



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022234/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita Tribunal Examinador de la Asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA en el marco de la Ordenanza N° 03-HCD-2006; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento ESTRUCTURAS y el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

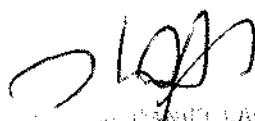
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

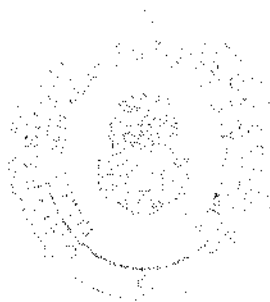
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Ing. José Miguel Pío ANGULO BOCCO (Leg. 44362) a formar parte del Tribunal Examinador de la Asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA en el marco de la Ordenanza N° 03-HCD-2006.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Personal, a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

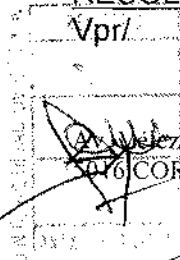

Ing. Daniel Lago
Director General
de Estructuras, Físicas y Naturales
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ricardo Recabarren
Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 524 – HCD – 2018.-

Vpr/



Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA – República Argentina